

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP71171297-20190905

Fecha de radicado: 20190905 15:02:09

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Andrea Ramírez Parra

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

Nelson De Jesús Escudero Montoya

Direccion residencia actual

Carrera Giraldo 21 # 24 - 26 piso 3.

Departamento residencia actual

ANTIOOUIA

Municipio residencia actual

GRANADA

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

4 - ANTIOQUIA + 8320742

Datos de contacto Número de teléfono celular

3228479396

Datos de contacto correo electrónico

femenes2008@hotmail.com

Ocupación actual

Técnico en salud ambiental, hospital Granada Antioquia.

Fecha inicio de los hechos:

2000-12-06

Fecha fin de los hechos:

2000-12-07

Departamento de los hechos

ANTIOQUIA

Municipio de los hechos

GRANADA

Lugar de los hechos

Hospital San Roque (Hoy se llama ESE Hospital Padre Clemente Giraldo)

Presuntos responsables

Nombre:

Alias:

Bloque:

Frente: 20 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

Documento:

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

